

Ximena A. Carreras Doallo. Discurso y política forestal en el peronismo histórico. Entre la protección al ambiente y el productivismo, 1946-1955. Estudios Rurales, Vol 6, N° 11, ISSN 2250-4001, CEAR-UNQ, Buenos Aires, segundo semestre de 2016, pp., 131-152

Discurso y política forestal en el peronismo histórico. Entre la protección al ambiente y el productivismo, 1946-1955

Abstract

En el presente trabajo se analiza la utilización y el manejo discursivo sobre la cuestión forestal en tanto recurso por parte del gobierno peronista (1946 - 1955). Esta temática se materializó a través de políticas ligadas a la legislación y los planes de acción del gobierno. Aunque también emerge en los medios de comunicación. La Chacra es una publicación mensual comercial de divulgación, de tirada nacional que se centró en el agro argentino.

La revista realizada por Editorial Atlántida, mantuvo una posición vinculada al libre mercado. Así, se diferencia del discurso peronista hasta la denominada “Vuelta al Campo”. Pero con el mayor control sobre los medios, La Chacra cambia su estrategia de comunicación.

En la extensión territorial argentina, lo forestal es relevante para la economía nacional por el perfil productivo que desarrolla la nación. Se plantea este trabajo entonces desde perspectivas de la historia ambiental y el estudio de fuentes para registrar cambios y continuidades en el discurso y su co-relato en la gestión política peronista.

Así, se observará y analizará la interrelación entre el recurso, su representación en las áreas gubernamentales, legislativas, sociales en tanto y cuanto impactan en el ciudadano y en el territorio. Se parte de la idea de nación conformada por leyes, cultura y Estado junto los ciudadanos y territorio. En este marco, las ideas acerca de la naturaleza son claves en los procesos históricos y en su interpretación.

Abstract

This paper analyzes the use and discursive management of the forest issue as a resource by the Peronist government (1946 - 1955). This issue materialized through policies linked to legislation and government action plans. Although it also emerges in the media. La Chacra is a monthly commercial publication of national circulation that focused on Argentine agriculture. The magazine made by Editorial Atlántida, maintained a position linked to the free market. Thus, it differs from the Peronist discourse to the so-called "Vuelta al Campo". But with greater control over the media, La Chacra changes its communication strategy. In the Argentine territorial extension, the forestry is relevant for the national economy by the productive profile that develops the nation. This work is then proposed from perspectives of environmental history and the study of sources to record changes and continuities in the discourse and its co-narrative in Peronist political management. Thus, it will be observed and analyzed the interrelation between the resource, its representation in the governmental, legislative, and social areas insofar as they impact on the citizen and the territory. It starts from the idea of nation conformed by laws, culture and State together citizens and territory. In this context, ideas about nature are key to historical processes and their interpretation.

Introducción

El peronismo propone entre 1946 y 1955¹ un profundo proceso de transformación política, en un intento de re-conformar el Estado que invita, al menos desde lo discursivo, a la llamada Nueva Argentina.

Ese proceso se caracteriza por plantear un Estado benefactor, una política económica de tintes dirigistas y nacionalista, y por un intento de generar una más equitativa distribución del ingreso nacional.

En ese contexto y no sin fuertes tensiones internas en 1949, se modifica la Constitución Nacional. Más allá del objetivo político, esta reforma permite la incorporación de elementos sustanciales a la hora de entender los procesos de apropiación y transformación de la naturaleza por parte del peronismo. Plasma la importancia y la centralidad del problema del ambiente para el gobierno peronista.² Sin embargo, el peronismo transita por una política

¹ Se considera peronismo clásico al periodo de los dos primeros gobiernos justicialistas: el que se inicia en 1946 y dura hasta 1952 y el segundo mandato obtenido por Juan D. Perón en elecciones libres, que fuera limitado por la irrupción del golpe de Estado de 1955 a cargo de Eduardo Lonardi.

² Son de relevancia los artículos 38 y 40. En el art. 38 se focaliza en el papel del Estado en la propiedad de la tierra. Señala que "Incumbe al Estado fiscalizar la distribución y la utilización del campo, e intervenir con el objeto de desarrollar e incrementar su rendimiento en interés de la comunidad, y procurar a cada labriego o familia labriega la posibilidad de convertirse en propietario de la tierra que cultiva."

contradictoria: por un lado protege y por otro explota los recursos.

El hombre desarrolla su vida en vinculación con su hábitat. Las ideas acerca de la naturaleza desempeñan parte principal y hasta integrante de los procesos históricos así como su interpretación. En el caso del gobierno de Juan D. Perón se observa un intenso programa de protección de áreas de belleza sublime y aquellas que se hallan ante peligro de extinción de especies, sean de flora o fauna: es decir, en los casos en que la mano de hombre pueda arrasar con la belleza o riqueza natural de una zona.

En el orden legislativo y normativo, el peronismo en parte promueve una nueva orientación en la protección y la apropiación del ambiente. Se dictan, entre otras, la novedosa y muy importante ley de defensa de la riqueza forestal (ley N° 13273/48 y 14008) y se establecen seis Nuevos Parques nacionales, tres reservas nacionales y un Monumento Natural.

Se plantea este trabajo, entonces desde perspectivas de la historia ambiental y del análisis discursivo, desde las cuales se observará la interrelación entre el lo forestal y el territorio, la cultura y el Estado que conforman la idea de Nación.

La Argentina peronista

Juan Domingo Perón llega como presidente al Poder Ejecutivo en 1946 y se plantea “continuar con la acción económica, social, cultural e institucional del régimen militar precedente” (Sidicaro, 2002, 219) junto con sectores de la vieja clase obrera que conforman un movimiento sindical y político de carácter nacional. (Torre, 1989, 24)

Si bien es cierto que el Estado benefactor,³ popular, dirigista, nacionalista y planificador trata de diseñar una Argentina que afiance el desarrollo de la pequeña y mediana empresa industrial, ya en los '50 alienta la Vuelta al Campo y apoya al crédito oficial a las agro-

Otro artículo, el número 40, señala que “La organización de la riqueza y su explotación tiene por fin el bienestar del pueblo,... conforme a los principios de la justicia social. [...] Los minerales, las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, de carbón y de gas, y las demás fuentes naturales de energía, con excepción de los vegetales, son propiedades imprescriptibles e inalienables de la Nación, con la correspondiente participación en su producto, que se convendrá con las provincias.”

³ Respecto al Estado Benefactor, se observa “el congelamiento de los precios mínimos, el establecimiento de precios máximos a los artículos de consumo popular, los créditos y los planes de vivienda, las mejoras en la oferta de salud pública, los programas de turismo social, la construcción de escuelas y colegios, la organización del sistema de seguridad social. [Así como también] democratización del bienestar [...] Por los derechos que consagraba, por los bienes que ponía a su disposición, la justicia social condujo a una mayor integración socio-política de los trabajadores. [...] con el paso del tiempo, las masas que habían entrado a la arena política como los descamisados, definiéndose a partir de su exclusión, pasaron a identificarse como los trabajadores, subrayando, de este modo, el reconocimiento alcanzado en una sociedad ahora más igualitaria” (Torre, 1998, 48 - 49).

industrias y las actividades rurales y al cooperativismo agrario. (Girbal-Blacha, 2004, 175 - 176)

El primer peronismo “se entiende a sí mismo como un movimiento revolucionario que llega a transformar la Argentina. Aspecto importante de este proceso es la necesidad de concientización del pueblo, es decir del sujeto que recibe los beneficios de esa transformación pero también el que debe ser partícipe activo de ella. El peronismo en el gobierno pretende realizar una labor pedagógica y doctrinaria destinada a afirmar el ideario elaborado por Juan Perón y Eva Perón.”⁴ Y en esta dirección construye en lo discursiva y en lo concreto una nación desde la naturaleza, a partir de las posibilidades de acceso, del conocimiento y también desde el aspecto productivo.

De 1947 a 1951 se desarrolla el primer plan quinquenal y se crea el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (IAPI) que monopoliza las exportaciones, se transforma en el único vendedor y comprador. Compra a precios fijos la producción total agropecuaria⁵ y vende a precio de mercado en el extranjero. Con la diferencia obtenida se otorgan los créditos a la industria: es decir hay una transferencia de recursos del agro a la industria. El Estado aparece con rol de interventor y “actúa como inversor directo en determinadas ramas de la industria y crea compañías estatales o de capitales mixtos.” (Galasso, 2003)

En 1949, se realiza una reforma a la ley de leyes y la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina y se “abre otro ciclo económico para la `Nueva Argentina´, en el cual la inflación cobra una activa presencia y la políticas públicas en relación con el agro se modifican para adecuarse a la nueva coyuntura.” (Girbal-Blacha, 2002)

Señala Claudio Panella que “el peronismo como movimiento político de tipo nacional-popular conjuga, por su ideología, sus componentes sociales y su forma de ejercer el gobierno [...lo que potencia aun más aquello] que en su momento representara el yrigoyenismo.” (Panella, 1999, 21) En este sentido, la construcción de la nación federal a partir de la naturaleza propia y dadora de riquezas, es una imagen fuerte, simbólica y que convoca.

El 11 de noviembre de 1951 se llama a elecciones presidenciales y vuelve a triunfa el oficialismo. Ya en el segundo gobierno, la cima de la crisis se registra entre 1951-1952,⁶ cuando el déficit del sector externo se amplía por dos sequías sucesivas. Se focaliza en la

⁴ Panella, C. “Mundo Peronista (1951-1955): `una tribuna de doctrina” <http://goo.gl/RU7rPI>

⁵ Galasso refiere a que el peronismo en este papel se apropia parcialmente de la Renta agraria diferencial, que antes sólo era adquirida por la oligarquía, haciéndola ingresar al Banco Central para dinamizar la industria, por ejemplo con créditos y guardar divisas. (Galasso, 2003)

⁶ Se lanza el Plan Económico de Emergencia. Girbal-Blacha, N. (2002) “Políticas públicas para el agro se ofrecen. Llamar al estado peronista (1943-1955)”, en Mundo Agrario, Revista de estudios rurales, N° 5, CEHR-UNLP. <http://goo.gl/CUx4sJ>

agricultura por sobre la industria, así como la iniciativa privada y el capital extranjero por sobre el crecimiento del sector público.

Es importante destacar que el 26 de julio en 1952, a los 33 años, fallece María Eva Duarte de Perón con una multitudinaria despedida de los obreros que dura hasta el 9 de agosto. La sociedad argentina se conmueve -tanto por la tristeza como por un inmenso odio-. “Evita” era el puente entre el líder y los trabajadores, funcionaba de descarga a tierra, de realidad para Perón. Por otra parte ella se encargaba de tener los discursos más incendiarios y duros contra la oposición.

Con el paso del tiempo, la coyuntura expone mejoría y entre 1953 y 1954, las cosechas son muy buenas pero no logran saldar las anteriores. En particular porque los productores no aumentan sus áreas sembradas, en parte por no invertir y en parte porque no modernizan los equipos para la explotación. Se necesita equipamiento (industrial y agropecuario) ya que el aparato productivo nacional es viejo.

El cambio de rumbo y la definitiva Vuelta al Campo,⁷ se definen con el segundo plan quinquenal, en vigencia desde 1953.⁸ Por otra parte, no puede pasarse por alto que en 1954 son las elecciones legislativas en las que el peronismo otra vez gana y logra el apoyo manifiesto de dos terceras partes de la ciudadanía. Empero se observa el cambio de rumbo gubernamental evidente en la incorporación en la política económica de prácticas liberales. (Girbal-Blacha, 2001, 100)

Por tanto, los primeros dos gobiernos de Juan Domingo Perón en la Argentina desde 1946 a 1955, año en que Lonardi encabeza y realiza el golpe de Estado que termina con el gobierno constitucional, portan rasgos populistas, presidencialistas, son elegidos por el voto de pueblo y presentan un Estado benefactor, dirigista y planificador (Girbal Blacha, 2001, 69-112). Durante estos dos primeros mandatos, se realiza una fuerte política y gestión para el cuidado de la tierra que es protegida y cuidada, desde una arista productiva en tanto portadora de riquezas y recursos así como también fue preservada en tanto representaba la idea de Nación.

La naturaleza como aquello que nos rodea y signo construido

⁷ La Vuelta al campo propició un beneficio para el sector agropecuario y disminuyó el desarrollo industrial que podría haber generado un cambio significativo en la historia nacional. (Girbal Blacha, 2003)

⁸ Entre sus objetivos cuenta con “aumentar la producción agraria en detrimento de la industrial, reducir las importaciones, contener el gasto público, bajar la intervención estatal de la economía y comenzar con la apertura a los capitales extranjeros.” (Romero, 2004, 67). Sin embargo la caída de los precios de productos agrícolas - granos- en el mercado internacional, hace que la acción del IAPI sea contraproducente.

Los sujetos se vinculan a través del discurso, que aparece como práctica social. En ese intercambio de representaciones sociales, con el que los sujetos se posicionan en el mundo, se tejen y traman ideologías. Además los hombres en comunidad, para la definición de sus propias identidades, necesitan a otros sujetos y sólo en conjunto pueden construir la sociedad (con reglas, historia, territorio).

Sack afirma que la territorialidad es el “resultado de `una estrategia para afectar, influir y controlar´ sobre cosas y personas espacializadas”. El autor se refiere al modo en que las relaciones sociales de poder organizan el espacio, interesado en quién controla y qué o quiénes son controlados. (Kollmann, 2005)

El concepto de nación, entonces está ligado “íntimamente al principio de territorialidad, sobre todo al sentido de propiedad y de apropiación de la superficie territorial, y por tanto al principio de la soberanía territorial.” (Heredia, 2000, 19-20) Hay autores que plantean, desde la perspectiva del ideario nacionalista, la construcción de la nación se logra mediante la definición territorial propia y por tanto, distinta de la de los vecinos. La nación implica homogeneidad de la estructura y la superestructura sociales dado que se trata de una unidad de territorio, economía, lengua y cultura. (Soler, 1980: 29) Si se tiene en cuenta los 3 millones de kilómetros cuadrados que posee el territorio argentino, la tierra adquiere entonces una enorme importancia.

Las naciones del mundo occidental se representan como una comunidad en un espacio natural pero ese conjunto de personas en ese espacio tiene un pasado común. La historia se encarna en el territorio y las fronteras territoriales de la nación tienden a definir los límites de ese colectivo diferenciado que ejerce la soberanía.

Esta vinculación entre territorio y soberanía popular, entre territorio y ciudadanía, es común en la mayoría de los casos de construcción nacional en Occidente. Ergo, naturaleza y sociedad mantienen una relación dialéctica compleja, y a su vez, aquello que los hombres quieren y extraen de la naturaleza también cambia. La visión que los hombres tienen de la naturaleza es una visión histórica, originada en los últimos doscientos años. (Worster, D., 1994, 2; Worster, D., 1993, 25; Cronon, W., 1993, 9, 14 y 15; Cronon, W., 1996, 23-68) Es el humano quien plantea una interrelación con la naturaleza, la nombra e interviene en ella. En el caso del peronismo, esta idea de nación se edifica a través de la naturaleza autóctona.

La historia ambiental se dedica al estudio del rol ocupado por la naturaleza en la vida humana y como agente de cambio. (McNeill, 2005, 13) Indaga sobre las maneras en que el medio ambiente hizo huella en el desarrollo de la historia de la humanidad, así como el modo en que las personas, mediante la cultura y la ciencia, *aprehenden al medio y aprenden del medio* que

las rodea y se relacionan con él. (Stewart, 1998, 352; Worster, 1994, 20; Worster, 1982, 61-62) Desde esta posición, la naturaleza es un agente, un actor central en la historia humana y no sólo un marco contextual. (McNeill, 2005, 13; Pérez, 2007)

Los historiadores ambientales analizan la interacción entre hombre y naturaleza así como el vínculo que se genera entre ellos a través del tiempo, y logran una nueva lectura y organización del pasado. (Worster, 1989; Worster, 2004, 119-131; Worster, 1994, 158)

Son los hombres en su contexto histórico y cultural, quienes construyen una idea de naturaleza, que evoluciona y que “está basada en la percepción que construimos sobre el mundo físico que nos rodea. Desde este punto de vista, la naturaleza refleja atributos, valores y significados dados por la sociedad en momentos históricos particulares.” (Worster, 1993, 25, 156, 170; Meléndez Dobles, 2002)

Una idea de naturaleza se puede vislumbrar como aquella construida por los humanos, que evoluciona y que “está basada en la percepción que construimos sobre el mundo físico que nos rodea. Desde este punto de vista, refleja atributos, valores y significados dados por la sociedad en momentos históricos particulares.” (Blaser, 1999, 411-430)

Pero la mirada sobre la naturaleza, es articulada por el hombre, de acuerdo a su cultura e historia, ya que la unidad del hombre / naturaleza se comprende en términos de una mediación históricamente determinada (Worster, 1994, 2; Worster, 1993, 25; Cronon, 1993, 9-14 y 15; Cronon, 1996, 23-68; Galafassi, 2002, 41) y se la interpreta de acuerdo a las coordenadas temporales y espaciales.

Puede considerarse a la naturaleza como social en el sentido que es el hombre el que la entiende y explica desde su pensamiento. Las leyes rectoras de la naturaleza son creadas por el sujeto en sociedad con el fin de conocer, utilizar y transformar, por tanto estos modelos “son históricos y por ello cambiantes.” (Galafassi, 2002, 30)

La concepción que posee el hombre acerca de la naturaleza es una creación de la mente y por lo tanto histórica⁹ y a su vez, las diferentes sociedades establecieron a través de su cultura una relación particular con la naturaleza que cambió con el tiempo. (Arnold, 2000)

La dualidad de la naturaleza como productiva y leída desde la perspectiva económica por un lado e invaluable y arcaica al tiempo que con rasgos de complejidad sublime por el otro, es decir, de riqueza material y espiritual, la convierte en un símbolo exquisito para la composición de la nación. Esto es lo que se observa durante el peronismo.

Desde su política de Estado intervencionista y desde la construcción de su discurso, el

⁹ “Las ideas sobre la naturaleza tienen una historia, vinculada a la historia de la cultura, sea económica, estética o política.” (Worster, 1996, 129)

peronismo inviste a la naturaleza con valores y virtudes y la constituye en el signo distintivo de pertenencia que genera identificación con la nación. La naturaleza, aún, otorga referencia del lugar donde viven (que es diferente a otras latitudes), ubica y es en este punto que completa a los sujetos.

El país porta un perfil único y diferencial: lo natural y autóctono junto con lo tecnológico y moderno sumados a las leyes y derechos que empiezan a estar en vigencia, y a un Estado que administra, gestiona y da normativas y las hace cumplir con sujetos que se perciben como integrantes ineludibles (en gran medida por la voz de Juan D. Perón en tanto líder, que de algún modo, los autoriza).

De este modo, aparece como un tópico relevante para el estudio y central en esta lectura del peronismo, ya que se trata de un signo que redimensiona y resignifica la idea de nación. Sin embargo, el peronismo transita por una política contradictoria: por un lado protege y por otro explota los recursos.

El marco legal vinculado a lo forestal en el peronismo

En 1949, se modifica la Constitución nacional, con una mayoría peronista mientras la minoría radical elige el mal menor y juran obediencia a la nueva Constitución (Page, 1984, 244).

Las modificaciones de la Constitución generan una nueva relación respecto de los recursos naturales: los toma la Nación pero los protege. Hay una protección, un cuidado en tanto recursos soberanos, en tanto parte de la nación argentina. En este reconocimiento de las riquezas naturales, se toma una iniciativa que genera leyes y decretos sobre bosques, Parques Nacionales, pesca, aguas, minería y energía, etc.

Es cierto que visto en perspectiva son insuficientes pero marcan de modo significativo un rumbo: el de la Nación rica, plena en recursos, que deben ser protegidos así como también los sujetos que habitan en ella. La Constitución Justicialista reconoce a la naturaleza y a los ciudadanos con necesidad de cuidados y sujetos, portadores de derechos. La naturaleza se erige en el centro de la discusión y aparece como generadora de identidad nacional.

Uno de los problemas que trajo la reforma es la dificultad para el arribo del capital extranjero y su radicación en el país, dado que su “artículo 40 especificaba que el Estado podría intervenir legalmente en algunos sectores de la economía con el objeto de salvaguardar los intereses generales y dentro de los límites fijados por los derechos fundamentales que la

Constitución le asignaba.” (Sidicaro, 2002, 85)

Es importante recordar que el artículo 40 de la Constitución sancionada en 1949 también refiere a que “la organización de la riqueza y su explotación tienen por fin el bienestar del pueblo”. Además, “los minerales, las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, de carbón y de gas, y las demás fuentes naturales de energía, con excepción de los vegetales, son propiedad imprescriptibles e inalienables de la Nación, con la correspondiente participación en su producto que se convendrá con las provincias.”

Observa Juan Carlos Torre que “un artículo extraído del modelo mexicano consagra la propiedad estatal sobre los recursos energéticos.” (Torre, 1998, 50-51) Así se vuelve a focalizar en la cuestión soberana, en la Nación a través de los recursos naturales. Estos recursos son cuidados y protegidos desde una óptica económica pero también de identidad nacional, lo que queda plasmado en la Ley de leyes.

Recordar que el derecho a la propiedad desde la herencia romana refiere a la triada usar, disfrutar y abusar (*usus, fructus y abusus*), posibilita pensar en que el propietario en esta acción de poseer, tiene incluso el derecho de destruir el objeto que le pertenece. Sin embargo, es “una aspiración, un mito y es inaplicable al espacio, porque el espacio no es un objeto sino un lugar donde se ejercen derechos.” (Maldonado, 2005, 13)

En este punto el gobierno nacional entiende de igual modo la propiedad de la tierra que los recursos del medio ambiente. La tierra, la fauna, la flora y los recursos naturales son de la Nación argentina –y, por tanto, de los hombres y las mujeres que habitan en ella- y para su propio desarrollo y crecimiento, los erigen como responsables y los enaltecen como actores a los ciudadanos y habitantes.

El peronismo con sus políticas posibilita que enormes contingentes usen, disfruten, trabajen y conozcan la Nación desde sus bases: la naturaleza, protegiéndola de los abusos mediante legislación, que si bien será limitada, atenderá a las cuestiones que hacen a las claves del país. Entre ellas lo agropecuario.

En el orden legislativo y normativo, el peronismo en parte promueve una nueva orientación en la protección y la apropiación del ambiente. Sólo a modo de algunos ejemplos, se dictan, entre otras, la novedosa y muy importante ley de defensa de la riqueza forestal (ley 13273/48 y 14008) y se establecen seis nuevos Parques nacionales, tres Reservas nacionales y un Monumento Natural.

Debe puntualizarse, en este sentido, que el peronismo tiene un intenso programa de protección de áreas de belleza superlativa y aquellas que se hallan ante peligro de extinción de especies, sean de flora o fauna: es decir, en los casos en que la mano de hombre pueda arrasar

con la belleza o riqueza natural de una zona.

Es destacable que el gobierno peronista hace política ambiental cuando toma la decisión de reordenar el territorio respecto de lo agropecuario, que incluye lo social y político, ya que implica un reconocimiento de las posibilidades reales de ese lugar procurándose evitar o frenar el abuso sobre esa área. Al tiempo que impacta en los sujetos, ya que al alterar la organización, también lo hace el modo de vínculo del hombre con la tierra.

La ley 13273, de Defensa de la Riqueza Forestal, se sanciona en septiembre de 1948 y con ella quedan establecidos conceptos como bosques, tierra forestal y se prohíbe “la devastación de bosques y tierras forestales y la utilización irracional de productos forestales”¹⁰, con afán de protección y cuidado del ambiente. Por otra parte, en la ley se establece y se obliga a la forestación y reforestación, ocupándose de la “prevención y lucha contra los incendios.” Es relevante que tiene un apartado destinado a las sanciones para quienes contravengan la norma. “La ley 13273 -de fundamental importancia para el sector agropecuario- incluye prescripciones relativas a la conservación de los suelos y a la implantación de barreras forestales para atenuar los efectos erosivos del viento” (Zarrilli, 2010, 257-259) y se amplía con la ley N° 14008.

Esta nueva norma genera un cambio en el sistema de explotación forestal nacional. De acuerdo al análisis de Zarrilli, los bosques en la Argentina hasta 1948 se explotan con el concepto minero de explotación y extracción sin prever reposición, lo que los transforma en recursos no renovables. Desde el Estado nacional se habla de un rol conservacionista de los recursos naturales, en especial los forestales pero no se toman cartas en el asunto del “control y protección de la riqueza forestal.” (Zarrilli, 2005, 103-104)

Es importante que en el debate del proyecto de ley en el Congreso, el diputado salteño Aráoz, miembro de la minoría de la Comisión de Legislación Agraria sostiene que “se está destruyendo nuestro riquísimo patrimonio natural. Esto significa no sólo cuantiosas pérdidas materiales que inciden sobre la economía, sino también la desaparición de magníficos panoramas y la ruptura de los ambientes.”¹¹ El proyecto se aprueba bajo el título de Ley de Defensa de la Riqueza Forestal con proyección nacional: las provincias dictarían reglamentos para su aplicación local.¹²

En la ley se distingue el bosque (aunque da una definición ambigua) de la tierra forestal

¹⁰ Ley 13273, 25 de septiembre de 1948. Cft.: <http://goo.gl/D4g3Zq>; Koolen, 1988, 10.

¹¹ Cámara de Diputados de la Nación, Diario de Sesiones, Buenos Aires, 16 de septiembre de 1947, Pág.: 475. (Zarrilli, 2005, 110).

¹² Esta ley inició sus pasos en la conformada Comisión Especial Maderera y de Reforestación en el Congreso (Zarrilli, 2005, 104).

(ingresa allí toda tierra que carezca de otro uso), define cuatro clases de bosques y aparecen tres regímenes (Régimen Forestal Común, el Régimen Forestal Especial y el Régimen de Bosques Fiscales).

Se posibilita el desmonte si con ello se amplía la zona de cultivos o para hacer viviendas y mejoras. La propiedad estatal de los bosques fiscales se ve limitada si se construye un asentamiento poblacional o si se avanza en los cultivos.¹³ También se crea un fondo forestal para adquirir más tierras y bosques.¹⁴

En el artículo 8 se menciona que los bosques protectores son “aquellos que por su ubicación sirvieran, conjunta o separadamente, para: a) Fines de defensa nacional; b) Proteger el suelo, caminos, las costas marítimas, riberas fluviales y orillas de lagos, lagunas, islas, canales, acequias y embalses y prevenir la erosión de las planicies y terrenos en declive; [...] g) Albergue y protección de especies de la flora y fauna cuya existencia se declare necesaria.”¹⁵

En la ley se establece que serán bosques permanentes “aquellos que por su destino, constitución de su arboleda y/o formación de su suelo deban mantenerse, como ser: a) Los que formen los parques y reservas nacionales, provinciales o municipales; b) Aquellos en que existieren especies cuya conservación se considere necesaria; c) Los que se reserven para parques o bosques de uso público”. Esta mención refuerza la noción de soberanía y la protección de lo natural como valor en sí mismo para este gobierno.

La Administración Nacional de Bosques se crea según la ley con autarquía administrativa y financiera, dependiente del Ministerio de Agricultura nacional.¹⁶ Zarrilli focaliza en que “la ley marca una línea de acción contradictoria ya que hace descansar en los Estados provinciales la protección real de los bosques naturales al entregarles la jurisdicción de los mismos, reservándose el Estado sólo los Parques Nacionales.”¹⁷

Se trata pues de un intento por el cuidado e intención de reforestación y de entender la propiedad más allá del uso-usufructo-abuso (ya que existe en la ley la posibilidad real del Estado de expropiar tierras) pero demasiado cercano al interés por lo económico (agropecuario). Esta ley facilita las posibilidades crediticias para el fomento de plantaciones forestales.¹⁸

Vale recordar que ya en 1943 se erige la Dirección Forestal en reconocimiento del valor que aporta esta cuestión a la economía argentina. Además esta Dirección trabaja sobre el

¹³ Art. N° 34. Ley 13273, 25 de septiembre de 1948.

¹⁴ Art. N° 47. Ley 13273, 25 de septiembre de 1948.

¹⁵ Ley 13273, 25 de septiembre de 1948.

¹⁶ Art. N° 74 Ley 13273, 25 de septiembre de 1948.

¹⁷ Art. N° 85 Ley 13273, 25 de septiembre de 1948. Cft.: Zarrilli, 2005, 121-122.

¹⁸ Art. N° 59 Ley 13273, 25 de septiembre de 1948.

inventario de bosques, regula las talas y debe evitar los incendios mediante la concientización. Entre sus aportes, implementa viveros forestales y las Estaciones Experimentales para investigaciones silvícolas.¹⁹ De igual modo se crean organismos oficiales nacionales y provinciales que adquieren rango de entes autárquicos y se avanza de a poco en la forestación con mayor criterio productivo “arbolado con criterio silvícola, industrial y comercial, persiguiendo la máxima producción de madera o combustible en cantidad y calidad.” (Zarrilli, 2005, 105)

También se realiza un mapa ecológico del país a fines de los años '40, con las regiones productivas y zonas de reserva y cuidado. Es importante rescatar que los medios pedían este mapa por las posibilidades para el desarrollo nacional.²⁰

En el periodo abordado se incluyen tal como se indicara nuevos Parques y reservas.²¹ En todos los casos se trata de proteger fauna y flora autóctona o reservar y reforestar aquellas zonas más lesionadas y vulnerables por la acción explotadora del hombre. Si bien es cierto que el peronismo no sanciona una nueva reglamentación, sí avanza en la protección de zonas del territorio nacional. Es importante que estas áreas son visitadas como destino turístico para descanso, conocimiento, reconocimiento (geográfico, histórico, botánico y zoológico) y disfrute mediante el acceso a las vacaciones pagas.²²

Para Giudice, “la magnitud de las obras realizadas [en esta etapa] es impresionante y éstas se encaran en el marco de la planificación que brindan los Planes Quinquenales. Datan de esta época los Hoteles de Turismo de la mayor parte de las provincias [...] se impulsa de manera decidida el turismo social, acerca del cual es justo reconocer que en ninguna época tuvo impulso similar [...] y se revalorizan] los atractivos turísticos de los Parques Nacionales.”²³

¹⁹ Ministerio de Agricultura de la Nación, Memorias, 1906-1948, Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola. Sección Bosques y Yerbatales, Riquezas Forestales argentinas, Buenos Aires (1940). Dirección General de Tierras y Bosques. Dirección Forestal, Misceláneas e Investigaciones, 1903-1940. Cfr: Zarrilli, 2005, 106.

²⁰ Título: “Debe conocerse nuestra riqueza forestal”. La Chacra, julio de 1947, 30. Buenos Aires.

²¹ Por decreto N° 2524, el 25 de enero de 1946, se crea el Parque Nacional de Tierra del Fuego. El Parque Nacional El Rey, en Salta, es nombrado por el decreto N° 18800, el 24 de junio de 1948.

Se constituyen dos reservas más en 1950: Salto Grande del Río Uruguay, el 3 de marzo de 1950, y la Selva de Montiel, el 31 de julio. Al año siguiente, el 29 de septiembre, por la ley N° 14073, queda sancionado como Parque Nacional del Río Pilcomayo con una superficie de 47.000 hectáreas en Formosa.

Durante 1952 se decreta la Reserva Nacional Copahue, reglamentada en 1953, Por decreto N° 2201 y el Parque Nacional El Palmar.

En 1954 por decreto N° 7252 queda nombrado un Monumento Natural (el de Bosques Petrificados, el 5 de mayo) y por ley 14366, un nuevo Parque Nacional (del Chaco, el 14 de noviembre). El 21 de enero de 1955 queda establecido el Parque Nacional Palmar Grande de Colón.

²² Decreto N° 1740/45.

²³ Entre los hoteles Nacionales de Turismo se construyen el de San Luis, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Corrientes, Puerto Iguazú, Paso de los Libres. Y se revalorizan los atractivos turísticos de las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja y Corrientes, para las que se construye nuevos hoteles sino que se adquiere una importante cantidad de ellos. (Giudice, 1988, 11)

Durante el peronismo se realizan estudios para la protección y la creación de nuevas áreas protegidas como en el Delta del Paraná, la zona de Iberá en Corrientes, de El Palmar en Entre Ríos, el Parque Nacional Lihuel Calel en La Pampa, un parque marítimo en la Lobería de Río Negro.

Desde el marco institucional, la Dirección de Parques vuelve a cambiar de nombre y se transforma en Administración General de Parques Nacionales y Turismo en 1946 por medio del decreto 12054, que pertenece dentro del Ministerio de Obras Públicas. Pero 1951, la sección de Turismo de la entidad comienza a depender del Ministerio de Transportes y Turismo social, bajo el paraguas de la Fundación Eva Perón, mientras que Parques Nacionales vuelve a Agricultura y Ganadería. (Pastoriza, 2011, 204-205 y 255)

El Parque Nacional El Rey, queda denominado como tal en 1948, en Salta y posee una importante selva en la región geográfica tucumano-boliviana con valles y vegetación herbácea.

El Parque Nacional Río Pilcomayo es formoseño y se inaugura en 1951, para defensa y cuidado de los conjuntos de fauna autóctona y es relevante por “las *magníficas palmeras* [que] ofrecen un espectáculo poco común.”²⁴

En 1954 se crea el Monumento Natural Bosques Petrificados y el Parque Nacional del Chaco. El primero se encuentra en Santa Cruz con la reserva y el cuidado de los “*gigantes árboles*, parientes cercanos de nuestras araucarias” que provoca en “el espíritu humano [que] aun puede contemplar *estos colosos*, palpar la dureza granítica, tomar entre sus manos las pétreas piñas.”²⁵

El Parque Nacional Chaqueño Oriental se crea por la explotación excesiva del quebracho colorado en la región para la obtención del tanino y para hacer durmientes, postes y combustible. La propuesta de esta área protegida es el cuidado de lo que queda y la reforestación de la especie. (DGPN, 1964, 71-72)

Una de las representaciones que el peronismo instaló para nombrar a la Nación es mediante estos espacios de reserva con fauna y flora autóctona y se trata de los parques nacionales y reservas, con recursos y riquezas, al que concurren y deben conocer²⁶ los trabajadores de la Nación.

²⁴ (el destacado es nuestro) Además gran parte de la población habla guaraní y hay población toba. (DGPN, 1964, 69-71)

²⁵ (el destacado es nuestro) DGPN, 1964, 79-80.

²⁶ “Si bien es cierto que [...se] persigue el solaz y el descanso del turista, no menos verídico resulta que la enseñanza y el conocimiento que saca de la contemplación de la naturaleza, acrecienta el nivel cultural de la población, al penetrar, aunque sólo superficialmente, en los encantos y misterios de aquella” (Discurso de Milan Dimitri, en AGPN, 1954, 23).

El peronismo además sabe que esas representaciones entre los sujetos necesitan de la mirada vigilante del Estado. Sujetos, representaciones, naturaleza y Estado atravesados por el marco normativo: la ley de bosques, la nueva Constitución de 1949, los decretos de expropiaciones, el presupuesto para obras y mejoras, así como los de beneficios y derechos para los trabajadores. Esa era la Nueva Argentina.

Para afianzar este objetivo, el gobierno nacional extiende “la jurisdicción de los Parques (anexa por el Decreto 9504/45, Lanín, Los Alerces, Laguna Blanca, Perito Moreno, Los Glaciares y la Reserva Nacional Copahué), expropia miles de hectáreas con fines recreacionales (entre otros, las adyacencias del lago Nahuel Huapí, Chapadmalal, Sierra de los Padres y el Parque Pereyra Iraola, llamada de la Ancianidad, 50 hectáreas en la Laguna Puán y en el Lago Epecuén y la cordobesa Río III). Además de a la familia Martínez de Hoz, expropia a los Pereyra Iraola y una parte de la estancia ‘Ojo de Agua’ de Ovidio Zubiaurre en las cercanías de Mar del Plata. Algo similar acontece en [...] tierras mesopotámicas con sus dos atractivos centrales: las ruinas jesuíticas de San Ignacio y las cataratas del Iguazú. [...ya que se] exploran sus riquezas naturales.” (Pastoriza, 2008)

Además, estas áreas de reserva se establecen como límites fronterizos con los países vecinos, lo que consagra la propia soberanía sobre el territorio, para consolidar la noción de identidad nacional en torno a las riquezas (fauna, flora, recursos, paisajes) y al territorio.

La revista La Chacra en el peronismo histórico

La editorial Atlántida, fundada y dirigida por Constancio C. Vigil,²⁷ publica desde 1930, La Chacra. Dentro de las diversas publicaciones de la editorial, esta revista se “propone una misión pedagógica definida en torno a la difusión de los procedimientos más adecuados para obtener éxito en la explotación rural, a la vez que (proclama) el deseo de cumplir una verdadera función social.”²⁸

Se destina a un público lector atento a los problemas del agro. Así expone avances tecnológicos y técnicas alternativas para mejorar la productividad. Aparecen secciones con el

²⁷ Constancio C. Vigil trabajaba en Haynes y el 7 de marzo de 1918 da nacimiento a Atlántida, matriz de la editorial homónima. (Gutiérrez, 2005)

²⁸ Como competencia directa, con el tiempo, surgió Mundo agrario, en 1949, de la Editorial Haynes, ya bajo el control del peronismo y dirigida por Carlos Aloé (Secretario de la Presidencia y luego gobernador de Buenos Aires). El formato de la revista y sus secciones eran semejantes a La Chacra y coincidían también en el estilo de las portadas. La diferencia sustancial se centra en el acercamiento a las políticas estatales y su difusión. (Gutiérrez, 2005)

objetivo de difundir distintos eventos nacionales, vinculados a celebraciones regionales y la divulgación de políticas públicas.

Esta publicación de divulgación utiliza un lenguaje coloquial, al tiempo que cuenta con “la presencia de representantes del `pensamiento agrario` -ingenieros agrónomos, veterinarios- que aportan la cuota de especialización técnica, imprescindible aun tratándose de una publicación de difusión general.” (Gutiérrez, 2005)

Como uno de los objetivos de La Chacra²⁹ es `colaborar con los poderes públicos, las instituciones de progreso y con los demás órganos de publicidad en los múltiples problemas que atañen al hombre de campo` [...] la revista presenta a los lectores las diversas medidas referidas al agro [...] relacionadas con la producción, tanto nacionales como provinciales.” (Gutiérrez, 2005)

Durante los primeros gobiernos peronistas -1946 a 1955-, por un lado la revista destaca y festeja las políticas destinadas al agro que favorecen y facilitan la labor, como los créditos pero por otro, observa y señala la situación del trabajo rural, los costos de producción y la estipulación de precios por el gobierno para los productos. En particular en esta coyuntura histórica toma posturas desde la crítica, de demanda de acciones concretas al gobierno -en especial desde 1946 a 1950- hasta de exposición de las medidas gubernamentales sin mediarlas con la voz editorial.

En particular desde 1950, cuando el Estado comienza su “Vuelta al campo” y focaliza en el control sobre los medios de comunicación, La Chacra agrega una sección en que presenta el Segundo Plan Quinquenal, donde difunde las políticas de gobierno y reproduce actos y discursos del presidente Juan D. Perón³⁰ y otras autoridades.³¹ En esta etapa, el presidente y su esposa aparecen con mayor frecuencia en imágenes, en participaciones en actividades³² así

²⁹ Es importante destacar que La Chacra, en tanto emprendimiento de una editorial comercial, trasciende los quiebres de orden institucional, adaptándose a los cambios políticos y económicos. (de Arce - Patiño Alcívar, 2008)

³⁰ “El gobierno ha tenido que enfrentar a los monopolios para voltearlos y por ello el estado ha debido convertirse asimismo en monopolio, pero señores no es interés del Estado el seguir manteniendo el monopolio estatal pero no puedo entregar a los chacareros atados de pies y manos a la voracidad de los consorcios capitalistas nacionales e internacionales”, cuando el campo esté organizado en cooperativas se le dará a él para que decida y haga y el Estado se hará a un lado. Título: “La primera conferencia de cooperativas agrarias” (La Chacra, abril de 1950, 54-55 y 108)

³¹ Se transcribía, “en páginas interiores, no al comienzo, el plan quinquenal, aunque se lo presentaba sin comentarios. [...] La publicación del resto de las medidas estatales en relación al agro se continuó tal como se venía haciendo, sin frases laudatorias, pero normalmente tampoco con demasiadas críticas” en esta segunda etapa. (Gutiérrez, 2005)

³² Cfr. de Arce - Patiño Alcívar, 2008; Título: “Trascendencia nacional tuvo la celebración del día del agricultor” (La Chacra, octubre de 1948, 6-7). Participaron el presidente y su esposa, hay fotografía. Eva Perón aparece en plena participación de varias fiestas regionales a través de la coronación a las reinas: en Título: “Elección de la reina nacional del trabajo”, La Chacra, junio de 1948, 110-111) y en Título: “Se celebró jubilosamente la Fiesta de la Zafra en Tucumán” (La Chacra, diciembre de 1948, 6-8)

como en el cuerpo de las notas.³³

La revista celebra la intervención y la ayuda gubernamental, por ejemplo, con la puesta a punto de estaciones experimentales agropecuarias en las diferentes regiones del país³⁴ o la ley de conservación de suelos y bosques, los trabajos de infraestructura que el gobierno estima realizar como diques y represas, entre otros.³⁵ Sin embargo, para la publicación en general, el mejor papel que debería desenvolver el Estado es la no intervención, dejar que el mercado, mediante el libre juego de la oferta y la demanda, se equilibre. Es decir, el Estado debe colaborar con ayuda en infraestructura, con créditos y hacer de puente entre las universidades y los chacareros para su educación, formación y mejoras técnicas.

Para La Chacra debe ampliarse la legislación existente en torno a las cuestiones relativas al sector primario, entre ellas para la forestación y reforestación, para la conservación de recursos y el control de plagas.

Sobre el tema de los bosques y la deforestación, La Chacra solicita por la sanción de una ley de riqueza forestal.³⁶ Así, uno de los ingenieros agrónomos que escribe en la publicación, Franco E. Devoto, indica que “[...] he manifestado mi opinión a la comisión del Senado al ser consultado sobre el proyecto de ley de Protección de Bosques del Plan Quinquenal [...] en base a las leyes económicas fundamentales todo suelo debe tener el destino adecuado a la economía de la República.”³⁷

Para Devoto, aunque el plan del gobierno en este sentido es bueno, se abreva de un proyecto anterior. Además destaca que debe tenderse a que el Estado se encargue del cuidado, forestación y reforestación de los bosques. En este marco solicita un mapa que exprese la cantidad y tipo de árboles así como la distribución boscosa para tener “un inventario cuali-cuantitativo de nuestros recursos madereros.”³⁸

Después de la sanción de la ley, por un lado se abandona este tema en la revista (se pasa a

³³ Entre 1946 y 1950, aparece como “el primer magistrado”, “el presidente de la Nación” que focaliza en la función más que en el sujeto de la acción. En cambio entre 1950 y 1955, se lo nombra junto con el puesto jerárquico. Es más común el “dialogo” con el ministro de agricultura.

³⁴ Es interesante que La Chacra publica diferentes notas sobre el tema de las Estaciones experimentales a lo largo y ancho del país, por ejemplo: junio de 1953, septiembre de 1953, diciembre de 1953.

³⁵ Mediante un petitorio que La Chacra recibe y publica en parte el proyecto y recuerda otros proyectos previos. (Título: “Pobladores de Chaco solicitan la construcción de un acueducto”. La Chacra, enero de 1946, 40)

³⁶ La ley 13.273 (Ley de Defensa de la Riqueza Forestal) tuvo sanción y fue novedosa en la región. Es destacable que la pérdida de bosque se incrementaba desde mitad de los '30, lo que determinó su sanción en septiembre de 1948 en Argentina por “la comprensión de las lamentables consecuencias que la Segunda Guerra Mundial ejerció sobre los Recursos Forestales de nuestro país para que se comprobara la extraordinaria magnitud del problema, de tal manera, ocupó un plano principal entre los que preocupaban al Estado.”

³⁷ Antecedentes y observaciones al proyecto presentado al Congreso por el Poder Ejecutivo. Título: “El país necesita con urgencia una previsoras ley de bosques por el Ing. Agro. Franco E. Devoto”. La Chacra, febrero de 1947, 32-33 y 88.

³⁸ Título: “Debe conocerse nuestra riqueza forestal”. La Chacra, julio de 1947, 30.

otros problemas o cuestiones relacionadas con él: erosión de los suelos, incendios en los bosques pero con más foco en el Estado³⁹) y por otro, empieza a salir una sección sobre las maderas argentinas.⁴⁰ En 1952, se hace referencia a la ley 13273 “que obliga al aprovechamiento del capital maderero en base a su renta, ofrece la solución necesaria para ordenar este proceso.”⁴¹ Siempre se vuelve el foco sobre lo económico, La Chacra se mantiene en su eje: lo que da la tierra, son recursos, son intercambiables en el mercado, son comercializables.

Al respecto del tópico, tal como se anticipara, en 1950 se empieza a leer la palabra del presidente y sus aseveraciones:

“hemos de pedirles a todos los habitantes del campo argentino que nos acompañen en la campaña de forestación. Muchos durante las épocas de sequías hacen procesiones pidiendo a Dios y a la Virgen [pero...] hay que ayudarlos y los ayudaremos plantando árboles que cambien este clima. El día que nuestra tierra esté forestada en su totalidad podremos estar tranquilos y seguros que no nos azotarán sequías como las que acabamos de soportar. Esa tarea de forestar al país es fundamental para nuestro futuro y si cada argentino plantase un árbol por año en su propia heredad, dentro de 10 años la Argentina valdría 100 veces lo que actualmente vale.”⁴²

Reflexiones finales

Por todo lo dicho, se considera que el peronismo entre 1946 y 1955 intenta erigir una nueva identidad a partir de relatos e imágenes acerca de la naturaleza, en este caso se enfoca en los tópicos relacionados a lo forestal, como recursos naturales de la patria destinados a lograr un elemento identificador del pueblo con la nación.

El peronismo propone la Nueva Argentina desde la naturaleza autóctona, su flora y fauna y los paisajes bellos. Este ver lo natural y lo nacional, poder visitarlo, recorrerlo, registrar las

³⁹ El Ministerio de Agricultura y Ganadería recuerda los preceptos fundamentales de la ley de defensa de la riqueza forestal en relación a los incendios. Título: La Chacra informa “Prescripciones contra los incendios de bosques”. La Chacra, febrero de 1951, 81.

⁴⁰ En 1948: mes tras mes hay un apartado que se denomina “Maderas argentinas” y en esa página se cuenta las virtudes y para que sirven.

⁴¹ Refiere a las maderas blandas y la ley 13273. Título: “Inversiones forestales por Ing. Agr. D’Adamo”. La Chacra, diciembre de 1952, 28.

⁴² Título: “La primera conferencia de cooperativas agrarias”. La Chacra, abril de 1950, 54-55 y 108.

acciones de gobierno (como las leyes y las políticas) permite un reconocerlo y una posibilidad real de apropiación. Pero no sólo eso: al poner en circulación esta representación nueva de la Nación a través de la naturaleza autóctona en el discurso entre otras representaciones, se posibilita un registro simbólico fuerte y una marcada identificación.

Cabe preguntarse entonces si ante esa administración estatal, de la mano de un intento de reconstrucción de la identidad nacional, promueve una política ambiental explícita: se considera que no en un sentido estricto. Pero sí se observa lo que podría denominar una incipiente preocupación por el ambiente, que desde formas discursivas y con algunos elementos normativos, manifiesta una preocupación muy novedosa por los temas ambientales en un período donde aun estas cuestiones no se exponen en la agenda política de ningún Estado.

Desde ya esto no significa que la legislación y desde el propio peronismo, centre un interés sustancial en una mirada proteccionista y conservatista de la naturaleza. Por el contrario, este gobierno asume una postura que en relación a los recursos, los somete a las necesidades explícitas del mercado y del interés social pero intenta al menos una perspectiva de utilización racional y moderada en consonancia a posturas abiertamente enfrentadas al cuidado del medio ambiente.

Los medios de comunicación son claves en este periodo de estudio. La dinámica de la masividad convierte a estas instituciones en poderosas. El peronismo lo entiende y controla al tiempo que limita la acción de los medios. Este cuarto poder se instala en un espacio y disputa con el gobierno confundándolo por momentos con el Estado. Pero la particularidad de los medios que se expone en la revista La Chacra es que se visualiza la cuestión de lo forestal como parte de la naturaleza, con dos particularidades: por un lado como un recurso económico, por otro como factible de ser cuidado y protegido, mediante legislación por el Estado.

El discurso encarado por el peronismo posibilita el visibilizar a esta Nueva Argentina rica en recursos como su Nación. Más aún, la Constitución Nacional sancionada en 1949, acerca de “la función social de la propiedad, el capital y la actividad económica”, en el Art. 40 señala, tal como se explicitara la importancia de la naturaleza para este gobierno y hasta la decisión de incluirlo en la Ley de Leyes.

El peronismo clásico propone una nueva identidad nacional desde lo discursivo y desde sus acciones concretas. Para conformarla, entre sus signos y representaciones utiliza a la naturaleza. La Nueva Argentina es también porque se reconoce y es reconocida y sentida a través de sus paisajes y recursos naturales.

Fuentes y Bibliografía

Administración General de Parques Nacionales (1954) *Semana de los Parques Nacionales*. Serie de Divulgación N° 1. Buenos Aires: Departamento de protección de la naturaleza. Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Administración General de Parques Nacionales y Turismo (1950) *Visión de la Argentina* (1950). Buenos Aires: División Propaganda del Departamento de Turismo.

Administración de Parques Nacionales (1988) *Temas de conservación y manejo de la naturaleza. Discursos inaugurales*. Sesión 27° de la Comisión de Parques Nacionales y Áreas Protegidas. En Serie del Cincuentenario. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca Ministerio de Economía. Buenos Aires: ARA Editorial SRL.

Administración de Parques Nacionales (2000) *Parques Nacionales: ayer, hoy y mañana*. Buenos Aires: Administración de Parques Nacionales.

Anales de legislación argentina. 1946-1955. Buenos Aires: Editorial La Ley.

Dirección General de Parques Nacionales (1964) *Argentina y sus Parques Nacionales. 30° aniversario de la Dirección General de Parques Nacionales*. Buenos Aires: Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Diarios de Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. 1946-1955.

Diarios de Sesiones Ordinarias de la Cámara de Senadores de la Nación Argentina. 1946-1955.

Ministerio de Agricultura de la Nación. Publicaciones Varias. 1946-1955. Sección propaganda e informes.

Revista La Chacra (1946-1955. Selección) Editorial Atlántida. Buenos Aires.

Arnaudo, A. (1987) *Cincuenta años de política financiera argentina (1934-1983)*. Buenos Aires.

Arnold, D. (2000) *La naturaleza como problema histórico. El medio, la cultura y la expansión de Europa*. México: FCE.

de Arce, A. y Patiño Alcívar, I. (2008) 'Género y trabajo en el campo argentino. Discursos y representaciones sociales (1946-1962)', en *Mundo Agrario*. Vol. 9, n° 17. La Plata: CEHR–UNLP. <http://goo.gl/7ov7Po>.

- Di Tella, G. y Zymelman, M. (1967) *Las etapas del desarrollo económico argentino*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Galafassi, G. (2002) 'Racionalidad moderna y problemática ambiental: una interpretación a la luz de la articulación sociedad-naturaleza', en Galafassi, G. y Zarrilli, A. *Ambiente, sociedad y naturaleza. Entre la teoría social y la historia*. Buenos Aires: Editorial UNQ.
- Galasso, N. (2003) 'Peronismo y liberación nacional (1945-1955)', en *Cuadernos para la Otra historia*. Buenos Aires: Centro Cultural “Enrique S. Discépolo”.
- Girbal-Blacha, N.; Zarrilli A. G. y J. J. Balsa (2001) *Estado, sociedad y economía en la Argentina (1930-1997)*. Buenos Aires: Editorial UNQ.
- Girbal-Blacha, N. (2002) 'Políticas públicas para el agro se ofrecen. Llamar al estado peronista (1943-1955)', en *Mundo Agrario*. N° 5. La Plata: CEHR–UNLP. <http://goo.gl/CUx4sJ>.
- Girbal Blacha, N. (2003) *Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista (1946-1955). Una interpretación histórica de sus decisiones político-económicas*. Buenos Aires: Editorial UNQ.
- Girbal-Blacha, N. (2004) 'Espacio regional, sujetos sociales, políticas públicas. Reflexiones históricas sobre el estudio de las continuidades y cambios de la Argentina rural'. *Estudios*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados de la UNC.
- Giudice, L. A. (1988) *Estrategia de Gestión planificada de los Parques Nacionales*. En Serie del Cincuentenario. Administración de Parques Nacionales. Ministerio de Economía. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. Buenos Aires: ARA Editorial SRL.
- Gutiérrez, T. (2005) 'Revista La Chacra: Industria editorial, agro y representación, 1930-1955', en Lázaro, S. y Galafassi, G. –comps.- *Sujetos, política y representaciones del mundo rural. Argentina 1930-1975*. Buenos Aires: Siglo XXI Editora Iberoamericana.
- Heredia, E. (2000) 'Nación, soberanía e identidad en Región y nación: una confrontación conceptual', en Spinelli, M. E.; Servetto, A.; Ferrari, M. y Closa, G. -comps.- *La conformación de las identidades políticas en la Argentina del siglo XX*. Córdoba: Editorial Ferreyra.
- Kollmann, M. (2005) 'Una revisión de los “territorios equilibrados” y “región”. Procesos de construcción y de-construcción', en *Revista Theomai*. N° 11. Bernal: UNQ. <http://goo.gl/CLbyI0>.
- Koolen, R. (1988) *Legislación y conservación de la naturaleza*. En Serie Cincuentenario. Ministerio de Economía. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. Administración de Parques Nacionales. Buenos Aires: ARA Editorial SRL.

- Lattuada, M. (1986) *La política agraria peronista (1943-1983)*. Biblioteca Política Argentina. Buenos Aires: CEAL.
- Maldonado, M. M. (2005) '¿Son posibles las áreas protegidas alrededor de las grandes ciudades? A propósito de los Cerros Orientales de Bogotá'. En *Región, ciudad y áreas protegidas*. Bogotá: Editorial Felipe Cárdenas. Fescol.
- McNeill, J. (2005) 'Naturaleza y cultura de la historia ambiental', en: *Nómadas*. N° 22. Colombia: Universidad Central. <http://goo.gl/JpI3j6>.
- Meléndez Dobles, S. (2002) 'La historia ambiental: aportes interdisciplinarios y balance crítico desde América Latina', en *Cuadernos digitales: publicación electrónica en historia, archivística y estudios sociales*. Vol. 7, N° 19. Costa Rica: Escuela de Historia. Universidad de Costa Rica.
- Page, J. (1984) *Perón. Primera parte (1895-1952)*. Argentina: Circulo de lectores. Javier Vergara Editor S. A.
- Panella, C. (1999) 'La Prensa, actor político', en Panella, C.; Arrondo, C.; Sanz, V. y Fonticelli, M. -comp- *La Prensa y el peronismo: crítica, conflicto, expropiación*. N° 15. La Plata: Ediciones de Periodismo y comunicación. UNLP.
- Panella, C. (s/f) 'Mundo Peronista (1951-1955): `una tribuna de doctrina`'. <http://goo.gl/RU7rPl>
- Pérez, J. I. J. (2007) *Manejo del ambiente y riesgos ambientales en la región fresera del Estado de México*. Universidad de Málaga: eumed.net. <http://goo.gl/w0m7Hs>.
- Romero, L. A. (2004) *Sociedad democrática y política democrática en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires: Editorial UNQ.
- Sampay, A. (1975) *Las constituciones de la Argentina (1810-1972)*. Buenos Aires: Editorial EUDEBA.
- Sidicaro, R. (2002) *Los tres peronismos. Estado y poder económico. 1946-55/1973-76/1988-99*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Soler, R. (1980) 'La nación latinoamericana: proyecto y problema', en *Idea y cuestión nacional latinoamericanas. De la independencia a la emergencia del imperialismo*. México: Siglo XXI.
- Torre, J. C. (1989) 'Interpretando (una vez más) los orígenes del Peronismo', en *Desarrollo Económico*. Vol. XXVIII, N° 112. Buenos Aires: IDES.
- Torre, J. C. (1998) *Los años peronistas (1943-1955)*. Tomo N° 8 de *Nueva Historia Argentina*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Worster, D. (2008) *Transformaciones de la Tierra*. Centro Latino Americano de Ecología

Social –CLAES-. Biblioteca Latinoamericana en ecología política. Uruguay: Coscoroba ediciones.

Zanatta, L. (2009) *Breve historia del peronismo clásico*, en Gelman, J. -dir.- Serie: Los nudos de la historia argentina. Buenos Aires: Sudamericana.

Zarrilli, A. G. (2002) 'Historia y medio ambiente', en Galafassi, G. y Zarrilli, A. G. *Ambiente, sociedad y naturaleza. Entre la teoría social y la historia*. Bernal: Ediciones UNQ.

Zarrilli, A. G. (2005) 'Entre el discurso y la realidad. Política forestal peronista. La ley de protección a la riqueza forestal', en Girbal Blacha, N.; Graciano, O.; Gutiérrez, T. y Zarrilli, A. G. *Perfiles históricos de la Argentina peronista (1946-1955). Intelectuales, política y discurso*. Estudios. Argentina: Ediciones Al Margen.

Zarrilli, A. G. (2010) *Ecología, Capitalismo y Desarrollo agrario en la Región Pampeana (1890-1950). Un enfoque histórico-ecológico de la cuestión agraria*. Universidad de Málaga: eumed.net.

RECIBIDO: 17/6/2016

APROBADO: 27/9/2016